



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de octubre de 2021
P.I.E. N° 1076/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Ana María Castillo Negrete, Eva Luz Humerez Alvez y el Senador Leonardo Loza, quienes solicitan al señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

El señor Ministro, por intermedio de la Señora Viceministra de Pensiones y Servicios Financieros a través del Director General Ejecutivo del Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), "1. Informe usted, la relación nominal de Beneméritos de la Guerra del Chaco correspondiente al Departamento de La Paz que al presente cobran sus rentas vitalicias. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe Ud., hasta que fecha, mes y años cobraron sus rentas vitalicias los beneméritos de la patria Luis Bustillos Esprella y Carlos Rodríguez Cortez. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe. Ud., los motivos por los cuales los Beneméritos de la patria Luis Bustillos Esprella y Carlos Rodríguez Cortez dejaron de percibir sus rentas vitalicias. Adjunte documentación de respaldo"

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. María R. Nacif Barboza
**TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
SENADORA SECRETARIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL

Fojas: 9 Hora: 10:29

31 ENE. 2022

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

La Paz, 17 NOV. 2021
MEFP/VPSF/DGP/USR/Nº379/2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1076/2020-2021.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 223-2021**, de fecha 8 de noviembre del año en curso, tengo a bien absolver el cuestionario de la Petición de Informe Escrito N° 1076/2020-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En este sentido, adjunto copia legalizada de la nota CITE:/SENASIR/D.G.E./U.N.O. N° 509/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, del Servicio Nacional del Sistema de Reparto, mediante la cual se da respuesta a lo solicitado en el referido instrumento de fiscalización.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

La Paz, 10 de noviembre de 2021
CITE:/SENASIR/D.G.E./U.N.O. N° 509/2021

Señora
Lic. Ivette Espinoza Vásquez
Viceministra de Pensiones y Servicios Financieros
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente.-

REF: RESPUESTA A PETICION DE INFORME

De mi mayor consideración:

En atención a nota cite MEFP/VPSF/DGP/USR/N°377/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, mediante la cual solicita atender requerimiento a Petición de Informe **PIE N°1076/2020-2021** emitido por la Cámara de Senadores, al respecto Informo a su autoridad lo siguiente.

1. Informe usted, la relación nominal de Beneméritos de la Guerra del Chaco correspondiente al Departamento de La Paz que al presente cobran sus rentas vitalicias. Adjunte documentación de respaldo.

R. Al proceso de Octubre 2020 existen dos Beneméritos de la Guerra del Chaco que cobran Pensión Vitalicia en la regional de La Paz, conforme siguiente detalle:

DATOS PERSONALES
CHUQUIMIA MURILLO SAMUEL
TALAVERA CHOQUE EMETERIO ERNESTO

Se adjunta copia de las Resoluciones Ministeriales de declaratoria de Benemérito. (Anexo-1)

2. Informe Ud., hasta que fecha, mes y año cobraron sus rentas vitalicias los beneméritos de la patria Luis Bustillos Esprella y Carlos Rodríguez Cortez. Adjunte documentación de respaldo.

R. Las últimas fechas cobradas son:

SENASIR
U.N.O. - ÁREA DE REPARTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE CURSA EN ARCHIVOS.

La Paz, 11 de Noviembre de 2021

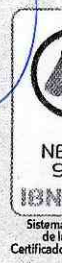
Choque Bautista
PROFESIONAL ABOGADO UNO al
SERVICIO NACIONAL DE OPERACIONES
SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

Dirección: Presbítero Medina N° 2491 esq. Pedro Salazar Teléfonos: 2422425 - 2414398 Fax: 591-2-410786
Casilla: N° 3769 www.senasir.gob.bo La Paz-Bolivia



VºBº
M.A.R.C.



DATOS DEL BENEFICIARIO	FECHA DE ULTIMO COBRO
LUIS BUSTILLOS ESPRELLA	27/07/2015
CARLOS RODRIGUEZ CORTEZ	26/10/2015

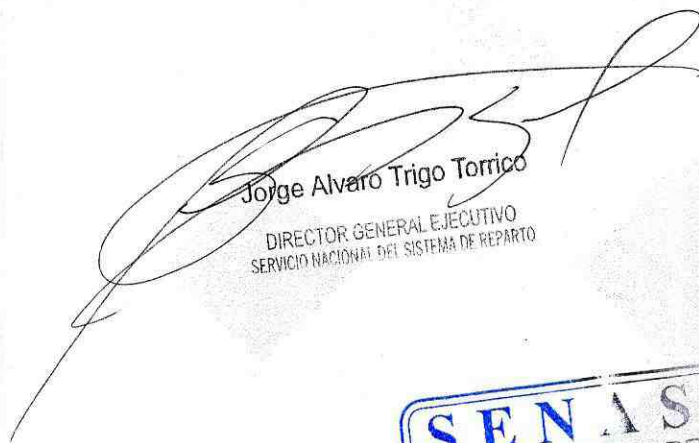
Se adjunta reporte (Anexo-2)

3. Informe Ud., los motivos por los cuales los Beneméritos de la Patria Luis Bustillos Esprella y Carlos Rodríguez Cortez dejaron de percibir sus rentas vitalicias. Adjunte documentación de respaldo.

R. Los señores Luis Bustillos Esprella y Carlos Rodríguez Cortez dejaron de percibir Pensión Vitalicia por causa de fallecimiento.

Se adjunta fotocopia de certificados de defunción (Anexo-3).

Con este motivo, me despido de usted muy atentamente,


Jorge Alvaro Trigo Torrico
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO




Freddy Choque Bautista
PROFESIONAL IV ABOGADO U.N.O. a.i.
UNIDAD NACIONAL DE OPERACIONES
SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO



Copia: Arch. UNO
Hoja de Ruta: 21269
JATT/MARC/C.NG

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

Dirección: Presbítero Medina N° 2491 esq. Pedro Salazar Teléfonos: 2422425 - 2414398 Fax: 591-2-410786
Casilla: N° 3769 www.senasir.gob.bo La Paz-Bolivia

